

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que se relacionan en el anexo I.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Consejería-Delegada de Medio Ambiente sita en calle Navarro y Ledesma, número 1, de Alcalá de Henares, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

ANEXO I

Acto: resoluciones del consejero-delegado de Medio Ambiente por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción a las ordenanzas municipales.

Número de expediente. — Decreto de inicio. — Infractor. — NIF-CIF. — Artículo infringido y ordenanza municipal. — Sanción. — Carácter infracción. — Ciudad

1. 20120405. — 977, de 12 de abril de 2012. — Isaac de los Ángeles Montoya. — 34971413-M. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Pontevedra.

2. 20120372. — 977, de 12 de abril de 2012. — Isaac de los Ángeles Montoya. — 34971413-M. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Pontevedra.

3. 20120380. — 1039, de 18 de abril de 2012. — Tomás Vela Rubio. — 17456292-M. — 55.b).6, reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos. — De 150 a 300 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

4. 20120543. — 1166, de 3 de mayo de 2012. — Mariana Damureanu. — Y-0415209-G. — 55.b).2, reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos. — De 150 a 300 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

5. 2011511. — 1277, de 11 de mayo de 2012. — Antonio Vidal García. — 9031264-S. — 17.1.a), fomentar y garantizar convivencia ciudadana. — De 751 a 1.500 euros. — Grave. — Alovera.

6. 2011512. — 1277, de 11 de mayo de 2012. — Ganea Marian. — X-06468295-M. — 17.1.a), fomentar y garantizar convivencia ciudadana. — De 751 a 1.500 euros. — Grave. — Madrid.

7. 2012070. — 1277, de 11 de mayo de 2012. — José Dolores Cedeño. — X-4717331-P. — 17.1.a), fomentar y garantizar convivencia ciudadana. — De 751 a 1.500 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

8. 2012492. — 1277, de 11 de mayo de 2012. — Luis Quirós Varela. — 269447-W. — 17.1.a), fomentar y garantizar convivencia ciudadana. — De 751 a 1.500 euros. — Grave. — Murcia.

9. 2011510. — 1277, de 11 de mayo de 2012. — Francisco Javier Herrero Fernández. — 8975543-T. — 17.1.a), fomentar y garantizar convivencia ciudadana. — De 751 a 1.500 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

10. 20120626. — 1290, de 14 de mayo de 2012. — Raúl Martel Taboada. — 54091573-N. — 30.1, fomentar y garantizar convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Telde.

11. 2012577. — 1292, de 14 de mayo de 2012. — Álvaro Campos Lozano. — 9060144-F. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

12. 2012572. — 1292, de 14 de mayo de 2012. — José Miguel Loranca Valle. — 9063714-N. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

13. 2012585. — 1292, de 14 de mayo de 2012. — Ricardo Andrés Rojas Albornoz. — Y-0322805-Z. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

14. 2012583. — 1292, de 14 de mayo de 2012. — Daniel Adrián Rodríguez Cruz. — 9068823-S. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

15. 2012573. — 1292, de 14 de mayo de 2012. — Rubén Lorente de la Concepción. — 53822013-M. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Torrejón de Ardoz.

16. 2012661. — 1292, de 14 de mayo de 2012. — Sebastián de la Rosa Simón. — 8.977.364. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

17. 2012610. — 1293, de 14 de mayo de 2012. — Nicolae Sorin Ursu. — X-8314010-Q. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

18. 2012630. — 1293, de 14 de mayo de 2012. — Juan Machado Toribio. — 4722223-V. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

19. 2012631. — 1293, de 14 de mayo de 2012. — Pedro Augusto dos Santos. — 47222300-S. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

20. 2012480. — 1452, de 30 de mayo de 2012. — Paula Andrea Raigosa Buitrago. — X-3884422-K. — 13.2.d), Ley 50/1999, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — De 300,51 a 2.404,05 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

21. 2012448. — 1454, de 30 de mayo de 2012. — Antonio Martín Garduño. — 2637568-C. — 55.c).8, tenencia y protección de animales domésticos. — De 300,51 a 1.200,02 euros. — Muy grave. — Colmenar de Oreja.

22. 20120712. — 1510, de 1 de junio de 2012. — Alejandro Ramos Moreno. — 48145918-H. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Coslada.

23. 20120737. — 1510, de 1 de junio de 2012. — Mihail Eduard Angelou. — X-8169959-Z. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Daganzo de Arriba.

24. 20120744. — 1510, de 1 de junio de 2012. — Mohamed Larbi. — 53756509-N. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Torrejón de Ardoz.

25. 20120736. — 1511, de 1 de junio de 2012. — Ignacio Pisa Jiménez. — 9034886-A. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

26. 20120740. — 1511, de 1 de junio de 2012. — Stefanache Mihailescu. — X-9118142-E. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

27. 20120742. — 1511, de 1 de junio de 2012. — Stanila Constantin. — X-925539-R. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

28. 20120762. — 1511, de 1 de junio de 2012. — Bozena Pajak. — X-8110488-K. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

29. 20120718. — 1511, de 1 de junio de 2012. — Dayonel junior Domínguez Benítez. — X-8167822-Q. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Meco.

30. 20120488. — 1545, de 7 de junio de 2012. — José María Pérez Nicolás. — 9074568-X. — 102.31, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

31. 2012226. — 1454, de 30 de mayo de 2012. — Rubén Carreño Sousa. — 51109115-X. — 55.b).10, tenencia y protección de animales domésticos. — De 150,25 a 300,51 euros. — Grave. — Quer.

32. 20120550. — 1639, de 12 de junio de 2012. — Juan Manuel Montes Puerto. — 9023943-P. — 13.2.a), 13.2.c) y 13.2.d), Ley 50/1999, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — De 301 a 2.400 euros por cada una de ellas. — Grave. — Alcalá de Henares.

33. 20120651. — 1639, de 12 de junio de 2012. — Manuel Sánchez Mira. — 48331180-S. — 13.2.c) y 13.2.d), Ley 50/1999, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — De 301 a 2.400 euros por cada una de ellas. — Grave. — Alcalá de Henares.

34. 20120644. — 1639, de 12 de junio de 2012. — Diego Carmona Jiménez. — 52016616-T. — 13.2.a), 13.2.c) y 13.2.d), Ley 50/1999, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — De 301 a 2.400 euros por cada una de ellas. — Grave. — Madrid.

35. 20120666. — 1639, de 12 de junio de 2012. — Alberto López Juárez. — 9036836-K. — 13.2.a), 13.2.c) y 13.2.d), Ley 50/1999, de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. — De 301 a 2.400 euros por cada una de ellas. — Grave. — Alcalá de Henares.

36. 20120700. — 1638, de 12 de junio de 2012. — Roberto Tolosa Sánchez. — 8988071-Q. — 55.b).6, tenencia y protección de animales domésticos. — De 150 a 300 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

37. 20120638. — 1638, de 12 de junio de 2012. — Ana Soria Palomo. — 26180383-N. — 55.b).6, tenencia y protección de animales domésticos. — De 150 a 300 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

38. 20120654. — 1638, de 12 de junio de 2012. — Julián Sánchez Martín. — 8950299-X. — 55.b).7, tenencia y protección de animales domésticos. — De 150 a 300 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

39. 20120653. — 1638, de 12 de junio de 2012. — Darío Antonio Hernández Durán. — 09111201G. — 55.b).7, tenencia y Protección de Animales Domésticos. — De 150 a 300 euros. — Grave. — El Casar.

40. 20120641. — 1638, de 12 de junio de 2012. — Aramis Maya Maya. — 9068253-C. — 55.b).2, 55.b).6, tenencia y protección de animales domésticos. — De 150 a 300 euros por cada una de ellas. — Grave. — Alcalá de Henares.

41. 2012763. — 1719, de 22 de junio de 2012. — Manuel García Gallego. — 7841374. — 19.B.a), protección del arbolado. — De 300,55 a 901,63 euros, más reparación de daños, 404,55 euros. — Grave. — Salamanca.

42. 20120394. — 1722, de 22 de junio de 2012. — Antonio Martín Barragán. — 9028924-K. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Guadalajara.

43. 20120765. — 1722, de 22 de junio de 2012. — Alejandro Silvas Torres. — 28826969-B. — 30.1, fomentar y garantizar la convivencia ciudadana. — Hasta 750 euros. — Leve. — Madrid.

44. 20120728. — 1725, de 22 de junio de 2012. — Lisardo Juan Muñoz Muñoz. — 9043207-K. — 101.10, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 601 a 1500 euros. — Grave. — Alcalá de Henares.

45. 20120716. — 1726, de 22 de junio de 2012. — Stefan Mihnea. — X-6869191-B. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

46. 20120766. — 1726, de 22 de junio de 2012. — Ismael Gabarri de la Rosa. — 9031015-L. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

47. 20120685. — 1726, de 22 de junio de 2012. — Ramón Conde Raúl. — 9048095-X. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

48. 20120678. — 1726, de 22 de junio de 2012. — Julio Conde Anjos. — 44464560-V. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

49. 20120688. — 1726, de 22 de junio de 2012. — Stefan Mihnea. — X-6869191-B. — 102.45, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

50. 20120794. — 1727, de 22 de junio de 2012. — David Vallejo Saiz. — 50153339-E. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Azuqueca de Henares.

51. 20120822. — 1727, de 22 de junio de 2012. — Ibrahim Abdelali. — X-8695616-Y. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Coslada.

52. 20120790. — 1727, de 22 de junio de 2012. — Nicoleta Luminia Faur. — X-4113403-D. — 102.28, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

53. 20120818. — 1727, de 22 de junio de 2012. — Brayan Alfonso Guevara. — X-6972346-B. — 102.2, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

54. 20120793. — 1727, de 22 de junio de 2012. — Ioan Buta. — X-9850711-H. — 102.19, limpieza viaria y residuos urbanos. — De 90 a 600 euros. — Leve. — Alcalá de Henares.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días, en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días, si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 20 de agosto de 2012.—El consejero-delegado de Medio Ambiente, Miguel Ángel Pérez Huysmans.

(02/6.967/12)